



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)



No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2021-0021

No. DOCUMENTO

SIE-DTIC-DIR-2021-0069

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

08 de junio de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2021-0069

Yo, Lic. Mónica De Marchena Báez, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2021 para la contratación que se especifica a continuación:

**Adquisición de equipos tecnológicos diversos para ser asignados a diversas áreas en SIE Principal y Centro de Atención al Cliente.**

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43211507	2.6.1.3.01	Computador de escritorio tipo Mini, sistema operativo Windows 10 Pro 64Bit, Procesador Intel i5 7500T a 2.70GH (6MB de cache 4 núcleos), disco duro de 500GB o superior, memoria RAM 4GB DDR4 con expansión a 16GB RAM, gráficos Intel HD o superior, puertos: Gigabit Ethernet 10/100/1000, USB 3.1, USB-C, Display Port, Jack para audio. El equipo debe estar habilitado para ser instalado en monitores compatibles. Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios, entrega no mayor a 15 días calendario.	UD	1	RD\$55,000.00	RD\$55,000.00
2	43211503	2.6.1.3.01	Computadora tipo laptop, sistema operativo Windows 10 Pro, pantalla 15.6 pulgadas FHD, procesador Intel Core i7-1165G7 2.8 GHz, memoria RAM de 8GB DDR4 mínimo, disco duro de 512GB SSD M.2, gráficos Intel UHD o superior, puertos: WLAN AC y Ethernet 10/100/1000 (obligatorio), USB-A 3.0, USB-C 3.2, HDMI y Audio Jack 3.5. Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios, entrega no mayor a 15 días calendario.	UD	2	RD\$105,000.00	RD\$210,000.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

3	43211503	2.6.1.3.01	Computadora tipo laptop, sistema operativo Windows 10 Pro, pantalla de 14 a 15.6 pulgadas HD, procesador Intel Core i5 (4 núcleos) 10ma generación o superior, memoria RAM de 8GB DDR4 mínimo, disco duro de 256GB mínimo (HDD o SSD), gráficos Intel, WI-FI y Ethernet port 10/100/1000 (obligatorio), puertos: USB-A 3.0, USB-C 3.2, HDMI y Audio Jack 3.5. Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios, entrega no mayor a 15 días calendario.	UD	4	RD\$65,000.00	RD\$260,000.00
4	43211509	2.6.1.3.01	Equipo Tablet GSM de 10 pulgadas, tamaño de pantalla 8 pulgadas TFT 1280x800 WXGA o superior, hábil para servicios móviles GSM 4G LTE con puerto SIM, sistema operativo Android, procesador Quad-Core, cámara principal de 8.0 MP mínimo, cámara frontal de 2.0 MP mínimo, resolución de video FHD (1920x1080)@fps, memoria RAM de 2GB mínimo o superior, memoria interna de 32GB con 21GB disponible, conectividad 802.11a/b/g/n, bandas 2G, 3G, 4G, expansión de almacenamiento hasta 512GB MicroSD, Bluetooth versión 4.2, sensores: Acelerómetro y Luminosidad, Localización: GPS, Glonass y Beidou. Garantía mínima de 8 meses o superior en piezas y servicios, entrega no mayor a 15 días calendario.	UD	2	RD\$13,500.00	RD\$27,000.00
						<b>Total</b>	<b>RD\$552,000.00</b>

**PRESUPUESTO:** Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos con 00/100 (RD\$552,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**; y para que conste, firmo la presente certificación.

  


Lic. Mónica De Marchena Báez  
**Directora Administrativa y Financiera**



## AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

**Adquisición de equipos tecnológicos diversos para ser asignados a diversas áreas en SIE Principal y Centro de Atención al Cliente.**

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (08) días del mes de junio (06) del año dos mil veintiuno (2021)



**Lic. Mónica De Marchena Báez**  
Directora Administrativa y Financiera